

¿POR QUÉ TENER TUS CESANTÍAS EN COLFONDOS?
Te damos tres razones muy importantes...

Rentabilidad Cercanía Servicio

(http://ads.us.e-

planning.net/ei/3/8668/Cali/728X90_Cali?

rnd=0.9176215202945934&pb=9703129433786b50&f=43bd03f431237ade&d_cxs_segments=8mg5pvikubqb|8mg5pvikubqb|8mr8teug0vtn|8noqap3bocnk|8nor5b01er

f

animales-cali-parece-estar-extincion)

CLASIFICADOS Raiz (http://fincaRaiz.elpais.com.co/) El País Impreso (/elpais/ipad) SUSCRÍBASE O RENUEVE (HTTP://SUSCRIPCIONES.ELPAIS)

(http://clasificados.elpais.com.co/) Empleos (http://empleos.elpais.com.co/)

Vehiculos (http://vehiculos.elpais.com.co/) Diversos (/elpais/diversos/) Publique (http://clasificados.elpais.com.co/)

Noticias de Cali, Valle y Colombia - Jueves 9 de Febrero de 2017

- Noticias
- Cali (/elpais/cali)
- Proceso de Paz (/elpais/colombia/proceso-paz)
- Opinión (/elpais/opinion)
- Deportes (/elpais/deportes)
- Sociales
- Entretenimiento (/elpais/entretenimiento)

Inicio (http://www.elpais.com.co/elpais/) / Cali (/elpais/cali)

animales (/elpais/temas/animales/) | animales salvajes (/elpais/temas/animales-salvajes/) | Tráfico de animales (/elpais/temas/trafico-animales/)

Tráfico de animales en Cali parece estar 'en vía de extinción'

Jueves, Febrero 9, 2017 | Autor: Por Alda Mera- reportera del El País



(/elpais/sites/default/files/2017/02/b307feb17n1photo02.jpg)

Los mamíferos son las especies más perseguidas en el Valle del Cauca. Especial para El País

Con el reciente debate sobre las babillas del Lago de Ciudad Jardín, la pregunta que flotó en el ambiente fue: ¿cómo llegaron a ese entorno ciudadano?

La leyenda urbana dice que esas babillas no escaparon a la moda de los años 80 y 90 de tener animales exóticos como mascotas. Y ocurrió lo que pasa siempre con las especies salvajes: las compran cuando el animal está pequeño y les resulta muy tierno, pero cuando crece se cansan y buscan cómo deshacerse de él. Ese habría sido el caso de estos reptiles.

Lo grave es que el tráfico de animales silvestres aún persiste. Lo demuestran 800 individuos de distintas especies recuperadas en incautaciones y rescates y recludos en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAVFS) de la CVC, ubicado en San Edmigio (Palmira).

Gustavo Trujillo, biólogo de la CVC y coordinador de dicho centro, explica que este delito contra el medio ambiente tiene raíces culturales muy fuertes. A unas personas les atraen los sonidos o los trinos de las aves cantoras o que repiten sus palabras, como los loros. A otros les seducen los colores de los

plumajes, como la guacamaya bandera (tiene el tricolor nacional) o los papagayos. Otros se inclinan por especies en las que ven un enorme parecido con el ser y la figura humanos. Es el caso de los primates como el mono tití cabeciblanco y otros.

Lea: CVC liberó 42 animales silvestres en Buenaventura y Dagua

(<http://contenidos.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/cvc-libero-42-animales-silvestres-buenaventura-y-dagua>)

Lo más preocupante para los expertos y ambientalistas es que por cada ejemplar silvestre que se captura para comercializarlo, 9 ejemplares más de esa especie mueren en esa cacería, que resulta una verdadera amenaza para la fauna silvestre. Algunas especies, incluso de la región, están en vía de extinción por ese motivo.

Incautaciones de fauna silvestre

ESPECIE	2015	2016
Pescados	73	0
Peces	0	94
Tortuga	45	4
Ave	45	0
Cavilán	39	0
Cangrejo	29	19
Monja	26	0
Iguanas	18	0
Búho orejado	17	0
Cernicajo (halcón rojo)	14	0
Cuacharo	14	0
Fara o Zarigüeya	11	17
Loro	10	43
Pollita de agua	8	0
Lora frentiamarilla	7	43
Boa	7	1
Tortuga verde	5	0
Perro	4	29
Perro de monte	4	0
Búho rayado	4	0
Ardilla	4	0
Culebra	4	0
Cuacamaya	4	0
Cuacamaya bandera	4	0
Cuacharacha	4	0
Figüa	4	0
Mono	3	0
Lora cariamarilla	3	0
Cotorra	0	3
Tití	2	0
Halcón	2	0
Zorro	2	0
Pellar	2	0
Perico	2	0
Cazadora verde	2	0
Carza blanca	2	0
Carza del ganado	1	0
Rana	0	50
Tití de melena blanca	1	0
Cuchicuchi (cuzumbo)	1	0
Búho real	1	0
Cuacamaya cariseca	1	0
Cuatín	1	0
Hicotea	1	0
(Tortuga Usanos orientales)	1	0
Zorra baya	1	0
Armadillo	1	0
Lora festiva	1	0
Lora frentiroja	1	0
Mono colorado	1	0
Mono cotado	1	0
Pato aguja	1	0
Periquito azulejo	1	0
Ratón	1	0
Tortuga amarilla	1	0
Tortuga de agua	1	0
Pato barraquete	0	1
TOTAL	442	303

(<http://www.elpais.com.co/elpais/sites/default/files/imagecache/1200x/2017/02/incautacion-animales.jpg>)

Como en la incautación realizada en 2016 por el Dagma, la Policía Ambiental y la CVC, de 48 polluelos de lora amarilla en un almacén de mascotas en la galería La Floresta. “Esto significa una pérdida de diversidad muy grande: muchos nidos y unos 432 individuos de esta especie se perdieron en ese afán del depredador por atraparlos”, calcula el biólogo Trujillo.

El 80 % de individuos recuperados se logra en operativos o en incautaciones, dice el experto de la CVC. El resto se da cuando la gente se ha sensibilizado y llama para devolverlos. Y una mínima parte es por rescate. Pero todos entran en una fase de rehabilitación para curar sus enfermedades, heridas, desnutrición, el estrés –por lo que las aves se arrancan las plumas– tratar de adaptarlos a su hábitat natural, incluido el aspecto comportamental, para garantizar su supervivencia cuando sean liberados.

“Todo esto ocurre por la concepción errónea de someterlos a un cautiverio que no es aceptable bajo ningún punto de vista, cuando somos nosotros los que debemos ir al campo a observarlos solamente, en forma contemplativa, en vez de tenerlos en condiciones inadecuadas”, afirma Trujillo.

El intendente Eliécer Zorrilla, jefe del Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Cali, declara que el tráfico de especies silvestres ha disminuido un 70, 80 %. Muestra las cifras comparativas de incautaciones (ver tabla) que dan cuenta que en 2015 se decomisaron 442 animales de 56 especies, frente a 303 de 2016 de 9 especies, para una reducción de 139 ejemplares de fauna silvestre.

La reducción él la atribuye a que han servido las campañas contra el tráfico animal. Y a que el artículo 328 del Código de Procedimiento Penal, tiene sanciones más fuertes que permiten judicializar a la persona por delitos contra el medio ambiente, con penas entre 2 y 7 años y multas desde 10.000 smdlv (\$246.000). Si la especie está en vías de extinción o es una especie protegida, es un agravante que puede aumentar las sanciones.

El uniformado considera que no hay bandas ni rutas específicas de tráfico de animales silvestres, sino personas inescrupulosas que se quieren seguir beneficiando de este tráfico ilegal.

El uniformado declara que ahora los traficantes usan las redes sociales como Facebook para comercializar animales. Como el hombre que ofrecía dos boas constrictor por internet, pero les son difíciles de rastrear porque cierran su página web y luego abren otra.

De ahí que en 2015 se realizaron 7 capturas por este delito y en 2016 hubo 5, la mayoría en flagrancia. También reporta el cierre de una conocida tienda de mascotas que vendía neonatos de iguanas y boas. Pero babillas no han decomisado. “Hemos protegido tres, dos de ellas en la vía Cali-Jamundí, que salieron de esas lagunas, y fueron entregadas en custodia a la CVC, y la del área urbana al Dagma”, sostiene



f

0



g+

0



Las épocas de mayor tráfico de animales exóticos son las temporadas de vacaciones. La gente viaja y se antoja de traer del campo un ejemplar como mascota o como regalo. Sin embargo, el fin de año pasado no hubo incautaciones en la terminal de transportes de Cali ni en el aeropuerto Bonilla Aragón, lo cual significa que la gente ya ha ido tomando conciencia, dice el teniente Zorrilla.

Y esa actitud ingenua de quien compra una tortuguita para un ser querido se configura como tráfico ilegal. “Desde que se paga un extipendio por un animal, se seguirá utilizando la fauna silvestre como un artificio para este delito”, sentencia el experto de la CVC.

El intendente Zorrilla insiste en que la gente no debe atacar al animal silvestre, sino llamarlos a ellos. “Pero no cuando ya no hay nada qué hacer, como el día que fuimos a Santa Teresita porque reportaron la presencia de una boa, pero llegamos fue a recoger los pedazos porque ya la habían destrozado”, cuenta el uniformado.

“Desconocer la ley no es sinónimo de inocencia”, sentencia Trujillo. Tampoco el grado de escolaridad del infractor, pues se ha encontrado personas de alto perfil académico, incluso con doctorados, que tienen animales silvestres como mascotas. “Es una moda, una especie de esnobismo, una mezcla de búsqueda de estatus y tradición cultural porque el ser humano siempre gusta de animales de compañía”, dice.

Las situaciones de maltrato son tan comunes y aparentemente inofensivas como cortarle las alas a las aves, pero es algo tan grave como amputarle los pies o las manos a una persona, reclama. Los loros también son sometidos a maltratos para que hablen, así como las aves de plumajes exóticos o las mirlas y los sinsontes para que canten.

O darles alimento no propio de la especie. “En el bosque no he visto pan remojado con leche ni mazamorra ni fríjoles, ni nada de comida de sal, pero a eso los someten. He hallado tortugas con sobrecrecimiento de su caparazón, y otras enfermedades”, comenta el biólogo. Algunas aves no pueden volver a volar y a veces es tan perverso su estado, que algunos ejemplares tienen que ir directo a la eutanasia.

Las especies más perseguidas y traficadas son los reptiles (tortugas, iguanas). Les siguen las aves, por la belleza de sus cantos y plumajes, y en tercer lugar dice Trujillo, están los primates. En el Valle son mamíferos como los perros de monte o los perezosos.

“Con esta última especie hay una carnicería horrible porque para poder robar las crías, hay que matar a la madre, porque ella no las suelta. Esos recién nacidos difícilmente sobreviven, porque su vida depende de comportamientos psicológicos y de unas sustancias propias con las que inmunizan sus intestinos”, explica el biólogo.

Los perezosos son de movimientos lentos, pero con el estrés pueden atacar con sus garras. Igual sucede con el perro de monte, que es tiernito, pero estresado responde agresivamente.

Pero el que el intendente Zorrilla no logra olvidar es el mono araña al que su dueño borracho le desfiguró la cara y le dañó un ojo. Rescataron al animal, pero murió siete meses después y el agresor no se pudo judicializar ni sancionar porque la ley aún no lo permitía.

“La gente debe entender que los animales silvestres no son mascotas, hay que insistirle a la ciudadanía en que los únicos animales de compañía son el perro y el gato”, sentencia Trujillo.